



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000665/2023.  
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R020/2024.  
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181723000665**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de mayo de 2024.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información pública presentada el 05 de noviembre de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000665**, en el que solicita lo siguiente: "**Por este medio me permito solicitar COPIA SIMPLE DIGITALIZADA DEL PRESUPUESTO de egresos AUTORIZADO a la actividad denominada "GUELAGUETZA DEL MAR 2023" actividad desarrollada los días 04 al 05 de noviembre del 2023 en los Municipios de San Pedro Mixtepec y Santa María Colotepec. Dicha actividad fue coordinada y promovida por la SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. Se da fe de la existencia de la información solicitada a través de los siguientes links: <https://oaxaca.heraldodemexico.com.mx/local/2023/10/28/guelagueta-del-mar-la-maxima-fiestahara-vibrar-la-costa-de-oaxaca-15775.html> y [https://www.youtube.com/watch?v=1S\\_mU33KJXM](https://www.youtube.com/watch?v=1S_mU33KJXM)" (sic) y con:**

#### FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV, V y VII, 125 y 131, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71 fracción XI y 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1.0.3 y 76 fracción V y IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

#### CONSIDERANDOS

**Primero.** — La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181723000665**.

**Segundo.**— Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Egresos, contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

**Tercero.** — La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/1146/2023, de fecha 06 de noviembre 2023, a la Subsecretaría de Egresos, contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

**Cuarto.** — La Subsecretaría de Egresos, contabilidad y Tesorería, mediante oficio número SF/SECYT/DP/CPIP/2848/2023, de fecha 13 de noviembre de 2023, signado por la directora de Presupuesto, dio contestación a lo requerido.



Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública presentada el 05 de noviembre de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000665**, mediante el oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/2848/2023, de fecha 13 de noviembre de 2023, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

**SEGUNDO.-** Se adjunta al presente copia simple del oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/2848/2023, de fecha 13 de noviembre de 2023, para su consulta y conocimiento.

**TERCERO.-** Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000665**, de conformidad con los artículos 45 fracción V y 125, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**Atentamente**

**"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"**

**Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y**

**Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.**

**Victor Hugo Santana Ruiz**

C.c.p. Expediente





CB.11/01/2023

16 NOV 2023

**OFICIO N°:** SF/SECyT/DP/CIIP/2848/2023  
**REFERENCIA:** 89117

**ASUNTO:** Respuesta al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/1146/2023  
Secretaría de Finanzas 2023 Poder Ejecutivo del Estado  
Procuraduría Fiscal

11:20 d ola

Reyes Mantecón, San Bartolomé Coyotepec, Centro, Oaxaca; 13 de noviembre de 2023.

**DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO**  
**PROCURADOR FISCAL**  
**PRESENTE**

**RECIBIDO**  
16 NOV 2023  
Recibido: AG 11 89530  
Hora: 10:17 AM  
Lugar: Oaxaca, Oax.

En atención al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/1146/2023, suscrito por el Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia, recibido en esta Dirección el 07 de noviembre del presente, mediante el cual solicita atender el requerimiento de información realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio **201181723000665**, referente a lo siguiente:

"Por este medio me permito solicitar COPIA SIMPLE DIGITALIZADA DEL PRESUPUESTO de egresos AUTORIZADO a la actividad denominada "GUELAGUETZA DEL MAR 2023" actividad desarrollada los días 04 y 05 de noviembre del 2023 en los Municipios de San Pedro Mixtepec y Santa María Colotepec. Dicha actividad fue coordinada y promovida por la SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. Se da fe de la existencia de la información solicitada a través de los siguientes links:  
<http://oaxaca.heraldodemexico.com.mx/local/2023/10/28/guelagueta-del-mar-la-maxima-fiesta-hara-vibrar-la-costa-de-oaxaca-15575.html>  
y  
[https://www.youtube.com/watch?v=1S\\_mU33KJXM](https://www.youtube.com/watch?v=1S_mU33KJXM)"

Al respecto y atendiendo la solicitud, se informa lo siguiente:

**Primero.** Como resultado de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los registros presupuestarios del Sistema electrónico que obran en esta Dirección de Presupuesto, bajo el filtro citado en el requerimiento, no se encontró antecedente alguno respecto a la actividad denominada "Guelagueta del Mar 2023".

**Segundo.** Es importante precisar que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los Ejecutores de gasto son responsables de planear, programar, presupuestar sus actividades institucionales, así mismo del ejercicio de su presupuesto, resguardo y custodia de la documentación justificativa y comprobatoria.

**Tercero.** Por lo expuesto anteriormente, y en razón que la información requerida corresponde al ámbito de competencia del Ejecutor de gasto y al no encontrarse información alguna en el Sistema electrónico, esta Dirección de Presupuesto se encuentra imposibilitada en brindar respuesta favorable a la solicitud planteada en el folio **201181723000665**.

Al reverso.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"Comandante Díaz, Luchador de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida 15 de marzo Pandall Chif en Reyes Mantecón, San Bartolomé Coyotepec, CP 71257  
Teléfono: 5016501 Ext. 3326, 23653



**Del anverso.**

**OFICIO N°:** SF/SECyT/DP/CPIP/2849/2023

**REFERENCIA:** 89117

**ASUNTO:** Respuesta al oficio número  
SF/PF/DNAJ/UT/1146/2023

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca; 13 de noviembre de 2023.

Le comunico lo anterior con la facultad que me otorgan los artículos 4, numeral 1.1.2., 9 fracción III, y 28 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTORA DE PRESUPUESTO**

  
**C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNÁNDEZ**

  
Dirección de Presupuesto  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.c.p.

- Expediente  
EAH/ JA/ST/ gls\*

Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandall Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, CP 71257

Teléfono :951 5016900 Ext 23649, 23653